



# Entrevista a Carmen Becerril

*Directora General de Política Energética y de Minas*

Carmen Becerril es la Directora General de Política Energética y de Minas. En esta entrevista señala la protección medioambiental como objetivo prioritario de la política energética, declaración que coincide con la convocatoria del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente.

**E**l VI Congreso Nacional del Medio Ambiente cumple con una década de reflexión y debate en torno a las políticas ambientales y el desarrollo sostenible. Como responsable de la política energética nacional ¿cuál será su aportación ante el reto del desarrollo sostenible?

Como Usted sabe, cualquier estrategia de desarrollo sostenible debe prestar especial atención a la producción, transporte y consumo final de la energía. Desarrollo y energía están íntimamente relacionados, el suministro de energía es esencial para una economía competitiva y para un desarrollo armónico a nivel regional. Por otra parte, si queremos disminuir las diferencias entre los países en vías de desarrollo y los industrializados debemos hacer frente a enormes retos, como es el universalizar el acceso a la electricidad. Hoy por hoy, una cuarta parte de la pobla-

ción mundial (1.600 millones de personas) carece de este servicio vital para el desarrollo.

Las políticas energéticas de los países desarrollados, como España, tienen como objetivo hacer compatible la seguridad de abastecimiento energético a unos precios competitivos, con el respeto al medio ambiente. Nuestra aportación al VI Congreso Nacional del Medio Ambiente irá en esta dirección.

**¿Cómo se plantean el reto de reducir los impactos ambientales de la producción de energía, como la contaminación o el cambio climático, en un escenario de continuo incremento del consumo?**

En nuestro país la elevada demanda interna (sometida a una intensa estacionalidad en lo que se refiere al sector turístico), junto con la escasez de recursos energéticos autóctonos (la dependencia de las im-

portaciones es superior al 70%, frente al 50% de media comunitaria) exige, no sólo trabajar en la línea de las políticas de eficiencia energética y promoción de fuentes energéticas alternativas, sino también profundizar en el desarrollo de políticas de I+D+I que permitan ampliar las opciones energéticas limpias, en lo que ha venido denominándose desarrollo energético sostenible.

En "la planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros y ratificada en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento español, el pasado 2 de octubre, se apuesta por la introducción de ciclos combinados con gas natural, con una tecnología más eficiente y menos contaminante, como nueva fuente de generación eléctrica. Además, se actualizan las previsiones del Plan de Fomento de

las Energías Renovables para mantener el objetivo de que estas supongan el 12% de la demanda de energía primaria y el 29 % de la generación eléctrica, en el año 2010.

Obviamente, la masiva entrada de ciclos combinados (al menos 14.800 MW en el periodo 2002-2011) y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables, tendrán como consecuencia una apreciable reducción del impacto ambiental asociado al sector de la energía.

**España, como los demás países europeos, ha asumido el Protocolo de Kyoto, es decir, la limitación en el crecimiento de sus emisiones de gases de efecto invernadero. ¿Qué aportación realiza el sector energético en aras a cumplir con el compromiso adquirido?**

Concretamente en lo que se refiere al cumplimiento del Protocolo de Kioto, el uso de una tecnología más eficiente con el empleo de un combustible con menor contenido de carbono por unidad energética, que proporcionan los ciclos combinados, junto con la mayor participación de las energías renovables, harán posible que el sector de generación eléctrica vire su tendencia al crecimiento en emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente. Desde este punto de vista, el sector de generación puede convertirse en un referente entre los sectores comprometidos en la lucha contra el cambio climático.

**El ahorro y uso eficiente de la energía deben convertirse en el gran objetivo de los países desarrollados. En este sentido, ¿qué importancia concede su Ministerio a las políticas de fomento de ahorro energético? ¿Se plantean reconsiderar los criterios de reducción de precios energéticos o la introducción de impuestos específicos?**

En los últimos años las tasas de crecimiento de la demanda energéti-

ca española se ha situado por encima de la del producto interior bruto como consecuencia de la marcha de la economía y de la tendencia a la convergencia con los países de nuestro entorno (UE y OCDE). Si bien se espera una cierta ralentización de la tasa de crecimiento de acuerdo con la propia evolución de la economía, con la introducción de nuevas tecnologías y con la progresiva saturación de algunos mercados, la previsión para la próxima década es que las demandas de energía primaria y final seguirán creciendo, por lo que se hace imprescindible la introducción de acciones que atemperen este incremento.

En el Debate del Estado de la Nación, que tuvo lugar en el pasado julio, se aprobó una Resolución en la que se señalaba la oportunidad de elaborar una propuesta sobre Efi-

*“Desde la DGPEM hemos apoyado la candidatura española para que el ITER se ubique en nuestro territorio”*

ciencia Energética, con un horizonte temporal de una década y así ha sido considerado en “La planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011”.

En el Ministerio de Economía hemos iniciado los trabajos para dar respuesta a dichos requerimientos mediante la elaboración de una estrategia eficaz y programas de actuación que tengan por objetivo el fomento de eficiencia y el ahorro energético y que integre en su elaboración y ejecución a las distintas Administraciones (Central, Autonómica y Local) y a los agentes y sectores implicados.

Una cuestión que preocupa a la sociedad es la seguridad en el abastecimiento, en especial en relación con el gas natural. ¿Cuáles son los

**esquemas de evolución que se contemplan a este respecto?**

En los próximos años, el crecimiento previsto en la demanda de electricidad se cubrirá con ciclos combinados de gas natural y cogeneración, hasta alcanzar un 33,1% de la estructura de la generación eléctrica, en un proceso de progresiva convergencia de los sectores de gas y electricidad. Parece lógico, por tanto, que demos prioridad a asegurar el abastecimiento de dicho combustible.

La seguridad de suministro de gas natural está garantizada mediante las políticas de diversificación de los países de origen, la normativa que limita el porcentaje a adquirir a un mismo país, las medidas para asegurar el equilibrio entre gas natural y gas natural licuado y el gran crecimiento que la red de gasoductos va a soportar en la próxima década. Tenemos el objetivo de llevar a todas las Comunidades Autónomas y a todas las capitales de provincia el gas natural canalizado.

La red está dimensionada para que en el caso de fallo de una de sus entradas se pueda atender a toda la demanda solicitada, incluyendo las centrales de ciclo combinado. Así, está previsto reforzar las conexiones internacionales mediante gasoducto (Lacq, Tarifa, Cataluña...) como ampliación de las plantas de regasificación ya existentes (Barcelona, Huelva y Cartagena) e instalación de nuevas plantas (Mugardos, Sagunto y Bilbao).

La cuestión nuclear aparece frecuentemente en los medios. El alargamiento de la vida de las instalaciones existentes o la construcción de nuevas centrales se está planteando en la Unión Europea como una posible opción frente al crecimiento de las emisiones de CO<sub>2</sub> y como elemento de seguridad de suministro. ¿Se piensa abrir el debate en la sociedad de manera más formal?

El debate sobre la opción nuclear debe ser abordado en su conjunto por la UE, cuando esta premisa se lleve a cabo será el momento de tomar una posición adecuada.

En la planificación de los sistemas de gas-electricidad 2002-2011 no se contempla un cambio sustancial en la participación de la energía nuclear en generación eléctrica, por lo que su peso en la estructura de abastecimiento disminuirá en la próxima década.

**En el pasado, el carbón ha supuesto una solución española y europea frente a los riesgos en el abastecimiento. La Comisión Europea alarga el periodo de aplicación de ayudas públicas al carbón, y algunos técnicos piensan que sería conveniente seguir disponiendo de centrales eléctricas de carbón, aunque funcionaran menos horas para no incidir negativamente en las emisiones de CO<sub>2</sub>. ¿Qué opina al respecto?**

Las centrales térmicas convencionales (carbón, fueloil, etc.) están sometidas a una estricta legislación ambiental, basta con repasar algunas de las últimas directivas europeas sobre el particular (techos nacionales de emisión –TNE-, grandes instalaciones de combustión –GIC-, y prevención y control integrado de la contaminación –IPPC-) para darse cuenta de que estas centrales si quieren seguir operando deben realizar un considerable esfuerzo de adaptación. A ello habrá que sumar los costes potenciales derivados de la emisiones de CO<sub>2</sub> cuya repercusión se hará notar en la segunda mitad de esta década.

No obstante estas centrales son necesarias para cubrir la demanda actual y van a seguir operando en el futuro próximo. El carbón nacional seguirá jugando un papel relevante en el balance energético, no sólo por razones de carácter social y regional, sino también por la estrate-

gia comunitaria y española de reducir o no agravar la dependencia energética.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en la Unión Europea, como en el resto del planeta, las mayores reservas de combustible son de carbón, por lo que parece lógico que deban buscarse opciones tecnológi-

*“El desarrollo del gas en España va a ser espectacular. Ello va a suponer inversiones en infraestructuras de 5.235 millones de euros”*

cas que permitan un uso limpio del mismo. Asumiendo todas las limitaciones ambientales derivadas de la tecnología actual del carbón, creo que no deberíamos tildar de "maldito" a un combustible cuya relativamente homogénea distribución geográfica le hace ser la principal reserva energética en muchos países.

**El sistema eléctrico se ha liberalizado en los últimos años. Los problemas puntuales de suministro, la situación en otros países desarrollados o las políticas ambientales, ¿aconsejarían el planteamiento de una cierta regulación o planificación del sector?**

Las Leyes de los sectores eléctrico y de hidrocarburos son las que definen el marco regulatorio actual. En ambas, de acuerdo con sus correspondientes directivas europeas, se persigue la liberalización de dichos sectores en sus actividades de generación, aprovisionamiento y comercialización, manteniendo la planificación vinculante en lo que se refiere a las infraestructuras de transporte, tanto eléctrico como gasista.

“La planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011”, recientemente aprobada, y que se inscribe en este modelo regulatorio, da cumplida cuenta de estos aspectos.

**El gas natural es aceptado como una opción menos contaminante. ¿Cuál va a ser el papel de esta fuente de energía en el transporte?**

Como he indicado, el desarrollo del gas en España va a ser espectacular, estimándose el crecimiento de su demanda como energía primaria, desde el 9% actual hasta el 22% en el 2011. Ello va a suponer la realización de grandes inversiones que sólo en lo que se refiere a las infraestructuras previstas en el documento de planificación estimamos en un total de 5.235 millones de euros.

Mientras que la opción gas para generación de electricidad implica, casi exclusivamente el optar por una determinada alternativa tecnológica, la opción gas para el transporte supone la confluencia de soluciones tanto estructurales como tecnológicas cuyo desarrollo implica a otras políticas horizontales. En cualquier caso, ello será objeto de tratamiento en la futura Estrategia de Eficiencia Energética, ya comentada.

**En general, la sociedad acepta las energías renovables de forma positiva; el desarrollo empresarial en el caso de la eólica ha sido significativo, pero las previsiones de evolución y de cumplimiento de objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España no son buenas en todos los casos (solar, biomasa...). ¿Qué se va a hacer para reconducir esta situación?**

Es de destacar el hecho de que España está entre los cinco países europeos que más apuestan por las energías renovables, como se pone de manifiesto en nuestro compromiso, ratificado en la directiva sobre electricidad producida por energías renovables, de alcanzar el 29% de la electricidad producida en el año 2010, a partir de estas fuentes de energía.

Este ambicioso objetivo, avalado por el origen autóctono y la gran

disponibilidad de las mismas, tiene no obstante, dificultades ligadas a su competitividad, al ser en la mayoría de los casos tecnologías no maduras. Como Usted comenta, el desarrollo alcanzado por la energía eólica ha sido muy significativo. Sin embargo, tengo que decir, que en el caso de la biomasa, la energía de mayor peso en el Plan de Fomento, vuelve a ser el factor económico el que está retrasando su implantación. España está haciendo un esfuerzo importante en la conjunción de políticas de apoyo a la financiación y de subvención a estos proyectos, con el que esperamos que se alcancen los objetivos propuestos.

**Las actividades de I+D en el campo energético se han reducido en cuanto a la aplicación de fondos. Un objetivo español y europeo es incrementar las dotaciones de investigación; se habla de diferentes opciones desde traer el ITER a España a un gran programa de energías renovables. ¿Cuáles son las perspectivas al respecto?**

España cuenta con un buen programa de I+D en energías renovables. Como he comentado, para alcanzar los objetivos del Plan de Fomento, dada la inmadurez de estas fuentes de energía, se requiere otorgar una especial consideración a los aspectos de I+D. Este aspecto está contemplado en el Plan y constituye específicamente uno de los capítulos del mismo, el dedicado a la innovación tecnológica. A ello, hay que añadir la prioridad que se le da en el Programa Nacional de I+D en Energía a los proyectos vinculados a las energías renovables.

En lo que respecta al ITER, y aun valorando muy positivamente su potencial como proyecto cristizador de capacidades científicas y tecnológicas, su posible aportación a la cobertura de la demanda energética está todavía lejos de poder ser integrada en las opciones de política

energética. En cualquier caso, desde la DGPEM hemos apoyado la candidatura española para que dicho proyecto se ubique en nuestro territorio.

**España es un país con reconocida capacidad de desarrollo tecnológico en energía solar. La industria solar española es relevante en el conjunto europeo. ¿Se va a fomentar una actuación específica para incrementar la instalación de paneles y el desarrollo de nuevas tecnologías en este sector?**

Actualmente, el objetivo que tenemos es alcanzar los cuatro millones de metros cuadrados de paneles solares. Con las medidas financieras y económicas previstas esperamos cumplir con este objetivo, lo que nos permitirá minorar la demanda de otras energías, con el consiguiente beneficio asociado.

Si hablamos de energía solar de alta temperatura debemos destacar el hecho de que España cuenta con cierta experiencia en esta fuente de energía, le recuerdo que en Tabernas (Almería) está ubicada la Plataforma Solar. Esperamos que esta experiencia se vea consolidada al hacerse realidad los proyectos pre-

*“Los mecanismos propuestos en el Protocolo de Kioto, representan una magnífica oportunidad para facilitar la entrada de las energías limpias en los países en desarrollo”*

vistos de 10 y 20 MW y, en breve, podamos comenzar a producir kilowatios de este origen.

**Por último, las grandes cuestiones ambientales de carácter global como el cambio climático, demandan ayudas decididas a los países en vías de desarrollo. ¿Cómo se contempla la introducción de los Mecanismos de Desarrollo Limpio desde su Ministerio?**

Los Mecanismos de Desarrollo Limpio, previstos en el Protocolo de Kioto, representan una magnífica oportunidad para facilitar la entrada de las energías limpias en los países en desarrollo, que de otra manera, dados los, en general, mayores costes de las mismas y que estos países tienen otras prioridades más acuciantes, difícilmente podrían incorporar a su cesta energética.

Además, la importante penetración de compañías energéticas españolas en Latinoamérica facilita nuestra participación en este tipo de proyectos. Con ello, no sólo estaremos colaborando al desarrollo sostenible de esta Región, sino que podremos compensar parte de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Por este motivo, el Ministerio de Economía está estudiando diferentes alternativas para la participación de los sectores de producción de energía, tanto en este mecanismo como en los otros mecanismos de Kioto.

**Como conclusión, ¿cuáles son los objetivos fundamentales en la política energética del país?**

Reiterar que la política energética debe ser capaz de conciliar la seguridad en el suministro energético, la competitividad en los mercados de la energía y una protección efectiva del medio ambiente.

El éxito de la misma dependerá de si esta posibilita un equilibrio razonable entre los tres objetivos. Equilibrio que está sometido a un proceso dinámico, en el que las prioridades van cambiando en función de la aparición de nuevas necesidades sociales que modifican los patrones de demanda energética, de la disponibilidad de nuevas tecnologías y vectores energéticos, y del estado del arte del conocimiento científico sobre los impactos ambientales asociados a la generación, transformación, transporte y usos de la energía.